60

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto Nº. 9783

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA, LA ADQUISICION DE (40) CUARENTA TRAJES DE PAISANO, DEL SEÑOR FLORENTINO OVIEDO.-

Asunción, Agosto 2 de 1.945.-

Nº. 2222

VISTA: la Nota Nº 33 de la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior y Justicia (Exp.Nº 2.523), en la cual solicita la autorización correspondiente para la adquisición de (40) Cuarenta trajes de paisano, a razón de ₲.17:98.-cada traje, compuesto de blusa y pantalón recto, del Señor Florentino Oviedo y destinados para uso de los Recluidos insolventes; los informes: de la Dirección General de Hacienda y del Controlador de Gastos del Anexo B,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior y Justicia, la adquisición de (40) Cuarenta trajes de paisano, a razón de (₲.17:98.-) DIEZ Y SIETE GUARANIES CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS, cada traje, compuesto de blusa y pantalón recto, del Señor Florentino Oviedo y destinados para uso de los Recluidos insolventes, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 193, Inciso 1º y 3º de la Ley de Organización Administrativa y Decreto-Ley Nº 2.047 y Decreto Nº 12.041 ampliatorios respectivos.-

Art.2º.-Impútese esta erogación al Rubro 3,07, Anexo B, Item 4, del Presupuesto General de Gastos vigente.-

SIGUE EL ...../////....

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto Nº. 9783

Art.3º.-Dése intervención a la Dirección General de Hacienda.-

Art.4º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-

Nº.